

COPA CATALANA ENDURET 2015

Índice

- Art. 1º.-VEHICULOS ADMITIDOS Y CATEGORIAS.
- Art. 2º.-COMPETICIONES PUNTUABLES.
- Art. 3º.-PLACAS.
- Art. 4º.-NUMEROS.
- Art. 5º.-VERIFICACIONES TÉCNICAS, PREPARACIÓN PARA LA SALIDA.
- Art. 6º.-PRUEBAS ESPECIALES.
- Art. 7º.-CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS.
- Art. 8º.- ORDEN DE SALIDA.
- Art. 9º.-HORARIOS.
- Art. 10º.-PUNTUACIÓN EN EL CAMPEONATO.
- Art. 11º.-CAMBIOS DE CATEGORIA.
- Art. 12º.- SEGURIDAD

La **Federación Catalana de Motociclismo** convoca la **Copa Catalana de Enduret 2014**, acogiendo a la normativa general y a las siguientes especificaciones:

Art. 1º.-VEHÍCULOS ADMITIDOS Y CATEGORIAS.

En este Campeonato **sólo** podrán formar parte y puntuar los pilotos con licencia Catalana o Homologada expedida por la FCM o cualquier Federación Territorial y aquellas licencias territoriales autorizadas por la FCM.

Podrán formar parte todo tipo de motocicleta de características aceptadas por los Reglamentos de la Federación Catalana de Motociclismo, que se agruparán de acuerdo a las categorías que se determinan a continuación.

1.1.Categorías.

E-85 cc.- Reservada a pilotos desde que cumplen 10 años hasta los pilotos que cumplen 15 años durante el año 2015 con motocicletas desde 70 cc hasta 85 cc 2T.

La distancia máxima entre los ejes de rueda será de 1325 mm +/- 20 mm

E-65 cc.- Reservada a pilotos desde que cumplen 8 años hasta los pilotos que cumplan 11 años durante el año 2015 con motocicletas hasta 65 cc 2T con cambio de velocidades y carburador libre.

El tamaño máximo de las llantas será de 14 pulgadas en la rueda trasera y 17 pulgadas en la rueda delantera, la distancia máxima entre los ejes de rueda será de 1180 mm +/- 20 mm.

E-50 cc.- Reservado a pilotos desde que cumplan 6 años hasta los pilotos que cumplan 9 años durante el año 2015 con motocicletas hasta 50 cc 2T transmisión automática sin cambio de marchas y carburador libre.

El tamaño máximo de las llantas será de 12 pulgadas en la rueda trasera y 14 pulgadas en la rueda delantera. La distancia máxima entre los ejes de rueda será de 1080 mm + / - 20 mm.

Abierta.- Reservada a pilotos desde que cumplan 6 años hasta que cumplan 15 años durante el año 2015 con motocicletas de cilindrada máxima 125 cc 2T ó 150 cc 4T. Pueden efectuar cualquiera de los recorridos del Enduret.

Féminas.- Reservada a pilotos femeninas desde que cumplan 8 años hasta que cumplan 15 años durante el año 2015 inscritas dentro de la clase 5 con motocicletas desde 65 cc 2T hasta motocicletas de 125 cc 2T ó 150 cc 4T. Los pilotos que participen con motocicletas de 65 cc, harán el recorrido de la clase **2ª, Alevín**. En todo caso, todas las participantes en la categoría Féminas harán siempre el mismo número de vueltas y de pruebas especiales. Los participantes de primer año pueden efectuar cualquiera de los recorridos del Enduret pero siempre haciendo el mismo número de vueltas y especiales que el resto de pilotos de la categoría Féminas.

Clásicas.- Reservada a pilotos que en la carrera tengan 30 años cumplidos. Se dividen en:

- **Clásicas A.-** Cualquier motocicleta considerada clásica y que cumpla el siguiente requisito: Motocicletas que estén equipadas con frenos de tambor, suspensión trasera con dos amortiguadores y refrigeración por aire. Se autorizarán motocicletas que no cumplan UNO de los requisitos anteriores, siempre y cuando la motocicleta fuera fabricada de esta manera.
- **Clásicas 80.-** Motocicletas clásicas fabricadas antes de 1988 de 80 cc. Estas motocicletas no estarán obligadas a cumplir los requisitos técnicos de la categoría A , siempre y cuando la motocicleta fuera fabricada de esta manera.

En todas las categorías se admitirán única y exclusivamente motocicletas tipo motocross / enduro, no siendo autorizadas las motocicletas tipo pit bike, minicross o similares.

Art. 2º.- COMPETICIONES PUNTUABLES.

Por tal que esta Copa tenga validez, será imprescindible que se hayan celebrado como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas que se **determinan en el calendario oficial de la Federación Catalana de Motociclismo.**

Los pilotos de la categoría 85cc puntuarán también a dos enduradas. Estas son determinar cuáles serán.

Los pilotos de la categoría Clásica puntuarán también a una endurada. Estas son a determinar cuál será.

Art. 3º.- PLACAS.

El organizador entregará 3 placas porta-números con el número de cada participante que se ubicarán en el frontal y en ambos laterales del vehículo de forma claramente visible. La superficie es de dominio exclusivo de los organizadores (FCM y Club) y su uso obligatorio.

Art. 4º.- NÚMEROS.

Es **obligatorio** otorgar los números de cada participante por tramos, sin embargo es obligatorio, otorgar los dorsales, dentro de cada clase y sólo los pilotos inscritos dentro del plazo que marca la normativa general de la Federación Catalana de Motociclismo, por el orden de clasificación final del campeonato anterior en la primera carrera, y por el orden de la clasificación provisional en las restantes.

Art. 5º.-VERIFICACIONES TÉCNICAS, PREPARACIÓN PARA LA SALIDA.

A la hora indicada en el artículo 9º se abrirán las verificaciones administrativas. Una vez que las pases pueden llevar la motocicleta a las verificaciones técnicas. En las mismas, se verificarán el estado general de la motocicleta, la colocación de las placas porta-números y la tarjeta de control de paso. Posteriormente entrarán la motocicleta en el parque cerrado y esperarán la hora de salida indicada en el carnet de ruta

5.1. Cada una de las motocicletas inscritas de 125 cc de la categoría **Abierta** o cualquiera de las Clásicas deben estar conformes con los requisitos del Código de Circulación vigente durante toda la competición. Será obligatoria una instalación de luces fija y definitiva para las partes delanteras y traseras de la motocicleta. El diámetro del faro delantero debe tener al menos 100 mm o superficie equivalente, cuando el vidrio no sea circular. También se verificará la placa de matrícula. Esta deberá estar fijada a la motocicleta de forma fija y definitiva y deberá estar presente durante toda la competición. La pérdida de la matrícula se sancionará con una penalización de 10 minutos. Para las motocicletas de 125 cc de la categoría Abierta o cualquiera de las Clásicas, a las verificaciones técnicas se verificará el Neumático posterior que deberá ser del tipo ecológico homologado según el reglamento técnico de la FIM anexa, 01 "Enduro". **Este apartado también regirá para las motocicletas de los acompañantes de todas las categorías.** En el caso de que un acompañante lleve una motocicleta de trial, serán permitidos los neumáticos de trial. Por seguridad, será obligatoria la instalación de un botón de paro del motor en el manillar de la motocicleta.

Este artículo también rige para las motocicletas de los acompañantes.

Sólo se marcará en la Verificación Técnica preliminar el chasis y el motor.

El no superar las verificaciones técnicas no supondrá el reembolso de la inscripción.

Art. 6º. – PRUEBAS ESPECIALES.

El mínimo de pruebas especiales en un Enduret será de 2 por vuelta de 2 a 5 km de longitud. Las pruebas especiales tipo tramo las deberá verificar un miembro de la FCM. Está prohibido bajo pena de exclusión entrenar estas pruebas especiales.

La salida de las pruebas especiales se hará con el piloto parado y el motor en marcha. El piloto deberá cruzar la línea de llegada sin detenerse y continuar el recorrido en dirección al Control Horario siguiente.

Estas pruebas no serán en ningún caso secretas, por lo que el piloto tiene la posibilidad de reconocer el recorrido caminando estando expresamente prohibido cualquier otro medio de locomoción bajo pena de exclusión.

La salida de cualquier prueba especial estará señalizada con un cartel de "Salida" o una Señera y la llegada con un cartel de "Llegada" o una bandera de cuadros de ajedrez.

Las pruebas tipo Crono serán puntuables desde la primera pasada.

La clasificación por los pilotos y por las diferentes categorías, será calculada sobre la base de los tiempos realizados.

Los acompañantes tienen expresamente prohibida la entrada a la Crono en motocicleta excepto los de la Categoría 50 cc.

Art. 7º.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS.

Se efectuarán obligatoriamente un mínimo de dos pruebas especiales por vuelta, con toma de tiempo con aparatos de cronometraje (con célula fotoeléctrica) a 1/100 de segundo.

El recorrido se realizará mayoritariamente por caminos cerrados al tráfico, con un kilometraje aproximado para cada categoría de:

E- 85 cc , Abierta, Clásicas: Rally superior a 20 km

E- 65 cc y Fémimas: Rally superior a 15 km

E- 50 cc: Rally superior a 10 km

En las carreras de Enduret todos los pilotos participantes pueden recibir todo tipo de ayuda externa sin ninguna penalización.

Todos los participantes, excepto los de la categoría Clásicas, pueden llevar 1 acompañante en motocicleta debidamente equipado (CASCO incluido) identificado con una placa con la letra A y el mismo número de dorsal del piloto acompañado. Deben tener en posesión la licencia de TUTOR, PILOTO, TRIAL o SOCIAL del año en curso. Toda acción sancionable de un acompañante, padre o tutor, dentro o fuera de la carrera, será aplicada a su piloto.

El Jurado de la Prueba puede conmutar sanción de exclusión por 1.800 segundos de penalización.

Los corredores de la categoría Abierta podrán optar por realizar el recorrido que consideren oportuno dentro de los trazados para la carrera.

Art. 8º.- ORDEN DE SALIDA.

El orden de salida de todas las carreras será el siguiente: E-85 cc, Abierta, Clásicas, E-65 cc, Fémimas y E-50 cc.

Art. 9º.- HORARIOS.

Se establecerán los horarios unificados siguientes:

Publicación del Reglamento Particular:	24h antes de la carrera.
Verificaciones Administrativas:	De 08:15 a 09:39 horas.
Verificaciones Técnicas:	De 08:30 a 09:44 horas.
Briefing (cerca del Parque Cerrado):	A las 09:45 horas.
Salida del primer Participante:	A las 10:00 horas.
Publicación de Resultados:	Una hora después de la llegada del último participante.
Entrega de Premios:	Media hora después de la publicación de los resultados.

Art. 10º.- PUNTUACIÓN DEL CAMPEONATO.

Obtendrán la siguiente puntuación de cara al Campeonato, para cada categoría:

POSIC.	PUNTS	POSIC.	PUNTS
1º	25	9º	7
2º	20	10º	6
3º	16	11º	5
4º	13	12º	4
5º	11	13º	3
6º	10	14º	2
7º	9	15º	1
8º	8		

A partir de la 15ª posición se otorgará un punto a todos los que terminen la prueba.

Es **obligatorio** dar un recuerdo a todos los participantes. **Para el cómputo final del Campeonato no se descontará ninguna prueba. Los pilotos de 85 cc y Clásicas no podrán descontar ningún Endurada.**

En caso de empate al final del Campeonato se aplicará el artículo 15º de la Normativa General.

Art. 11º.- CAMBIOS DE CATEGORIA.

El único cambio de categoría obligatorio debe producirse en la categoría de E-50 cc. El piloto campeón de la Copa Catalana de Enduro para Niños tendrá la obligatoriedad de participar el año siguiente a la categoría E-65 cc.

En caso de que este piloto por motivos ajenos a la propia competición quiera continuar en la categoría de E-50 cc con motocicleta automática, no constará en la clasificación ni optará a premios de la carrera y del campeonato.

Art. 12º.- SEGURIDAD

Toda persona que circule con motocicleta por el Paddock, así como el posible acompañante, tendrá la obligatoriedad de llevar puesto el casco. A la hora de sacar la motocicleta del parque cerrado, si el piloto se lleva la motocicleta en marcha, también habrá que llevar el casco, y en caso contrario se tendrá que llevar la motocicleta empujando hasta el lugar de destino. El incumplimiento de este artículo, comportará en primera instancia una amonestación, y en caso de reincidencia la exclusión de la carrera (se recuerda que, cuando una infracción la comete un acompañante, la sanción se aplica al piloto correspondiente).

LA INTERPRETACIÓN DE ESTE REGLAMENTO QUEDA A CRITERIO DE LA FEDERACIÓN CATALANA DE MOTOCICLISMO.